

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, por el que se abre período de información pública en la tramitación de expediente de concesión administrativa para la reconstrucción de pantalán destinado a transporte marítimo de pasajeros, localizado en la playa Bajo Guía en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

La Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha acordado iniciar procedimiento para el otorgamiento de la concesión administrativa señalada, sometiendo a información pública la documentación técnica presentada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a efectos de tramitación medioambiental y para que se puedan presentar alegaciones sobre la misma, siendo la siguiente:

- Proyecto de reposición del pantalán de la playa Bajo Guía, t.m. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), suscrito en junio de 2018 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ignacio M. Gargallo Sanz de Vicuña.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días hábiles, que se contará desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación técnica y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes los días laborables, en las oficinas de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz, y así como en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Delegación Territorial, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse también en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública que acompaña a la documentación técnica.

Cádiz, 20 de mayo de 2019.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.